

*En cumplimiento con lo establecido en la reglamentación interna de Sistemas Inteligentes en Red S.A.S, el Cuadro de gestión integral para el 2020, debe ser aprobado por la Junta Directiva y de acuerdo con la junta No. 88, este tema será tratado para su aprobación en la sesión del 18 de febrero del año en curso. por lo tanto, la publicación oficial se dará posterior a la fecha mencionada.*